

CONSIDERANDO

- Que* el señor *Tnte. Crnl. (B)* **LUIS MANUEL MOSCOSO MOLINA**, desde la fundación del *Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piñas*, ocurrida en el año 1955, hasta el mes de marzo del 2007, se desempeñó como *Oficial voluntario de la Entidad* habiéndose destacado por su vocación y entrega al servicio desinteresado de la comunidad;
- Que* durante los 52 años de intachable trayectoria de servicio demostró honestidad, abnegación y sacrificio que merece ser destacado por todos los coterráneos y habitantes de este sector de la Patria y sus alrededores;
- Que* desde el 17 de noviembre de 1997 a diciembre del 2006, se desempeñó como *Jefe de Bomberos Voluntarios de Piñas*, período en el que logró magníficos resultados que se ven reflejados actualmente en la modernización de la institución bomberil, tanto en sus equipos como en su recurso humano y en los servicios que hoy en día se ofrecen a la comunidad;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como *Primera Función del Estado*, reconocer y estimular la actividad de sus instituciones y personas, a favor del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor *Tnte. Cml. (B)* **LUIS MANUEL MOSCOSO MOLINA**, ex *Jefe del Cuerpo de Bomberos de Piñas*, provincia de El Oro, por su brillante trayectoria al servicio de la comunidad;

El señor **FRANCO ROMERO LOAYZA**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor *Tnte. Cml. (B)* **Luis Manuel Moscoso Molina**, con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL